

ANEXO RESOLUCIÓN N°

1.- DENOMINACIÓN DE LA CARRERA

TECNICATURA SUPERIOR EN GUÍA DE TURISMO

1.1.- Nivel:

SUPERIOR

1.2.- Acreditación:

Se otorga el Título de:

TÉCNICO SUPERIOR EN GUÍA DE TURISMO

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

a. Normativa jurisdiccional de aprobación:	Res. Min. Nro.
b. Sector/es de actividad socio productiva	Turismo
c. Denominación del perfil profesional	Guía de Turismo
d. Familia profesional	Servicios turísticos
e. Denominación del título	Técnico Superior en GUÍA DE TURISMO
f. Nivel y ámbito de la trayectoria formativa/carrera:	Educación técnica de Nivel Superior
g. Duración de la trayectoria formativa:	2 años y medio
h. Cohortes para las que se pide la validez de la titulación (desde-hasta)	

2. FUNDAMENTACIÓN

En nuestro país, el turismo ha sido y continúa siendo un pilar fundamental de las políticas de estado en todos los niveles gubernamentales. Estas políticas se originaron gracias a la iniciativa y liderazgo de los principales impulsores de esta actividad, quienes han contribuido significativamente al desarrollo territorial.

Esta actividad económica no solo tiene un impacto en la esfera económica, sino que también conlleva importantes implicaciones sociales, políticas, medioambientales y culturales. Esto refleja el compromiso del estado en promover y dar valor al sector, como lo demuestran los actuales planes estratégicos a nivel federal y provincial, que reconocen la relevancia del turismo.

En el caso particular de la Provincia de Córdoba, el turismo desempeña un papel crucial al impulsar el desarrollo de las economías regionales. Además, tiene un efecto multiplicador en otros sectores socioeconómicos y culturales, generando empleo e inclusión social. Nuestra provincia se destaca como uno de los principales destinos turísticos del país, gracias a un modelo de gestión público-privado que promueve la colaboración entre organismos y actores del sector. Este enfoque colaborativo se orienta hacia la mejora continua de las ofertas turísticas, fomentando la innovación y la calidad, lo que a su vez requiere que los prestadores de servicios turísticos profesionalicen sus operaciones.

Por otro lado, el sector turístico ha experimentado un crecimiento significativo después de las restricciones impuestas por la pandemia global. Esto ha generado una demanda específica de profesionales en turismo que posean competencias relacionadas con la digitalización, la sostenibilidad y la especialización, entre otras áreas. La diversidad de oportunidades laborales en el turismo ofrece una amplia gama de posibilidades de empleo en diferentes campos y con diversos niveles de responsabilidad.

En vista de lo anterior, la formación de los Guías de Turismo debe centrarse en el desarrollo de habilidades de comunicación y en la transmisión de conocimientos sobre cultura general, geografía, flora y fauna, manifestaciones culturales, historia de los pueblos y del arte, así como gastronomía. También es esencial que los guías se comprometan a realizar su labor de manera sostenible en los destinos turísticos donde operan, brindando una experiencia de alta calidad a los turistas que guían. La formación y la actualización profesional son pilares fundamentales para promocionar un destino turístico con certificación de calidad.

3. OBJETIVOS

La carrera tiene como objetivos

- Promover la formación de técnicos a través de trayectorias de profesionalización permanente cuya complejidad exige la adquisición de una formación general, una cultura científico tecnológica de base a la par de la formación técnica específica y habilidades socioemocionales para responder a las demandas del contexto socio productivo en el cual se desarrollaran su actividad, con una mirada integral y prospectiva que excede a la preparación para un rol laboral específico.
- Formar técnicos competente en la aplicación y transferencia de conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes, conforme a criterios de profesionalidad propios del área, capaces de evaluar el impacto económico, político, social, cultural y ambiental vinculados a los distintos servicios de turismo ofrecidos tanto por organismos públicos, privados, y/o emprendimientos en el ámbito local, regional, nacional e internacional.
- Capacitar recursos humanos capaces de diseñar y rediseñar circuitos turísticos con criterios de accesibilidad, seguridad y sostenibilidad, tanto en escenarios físicos como virtuales, tendientes a posibilitar visitas y recorridos de manera inclusiva al patrimonio natural y cultural, como así también, la promoción en el visitante de una actitud reflexiva, de respeto y responsabilidad ante las manifestaciones culturales y de la naturaleza.
- Formar profesionales con sólida competencias científico tecnológica, que puedan asesorar a organismos gubernamentales, empresas u otras organizaciones de la sociedad civil en relación a circuitos, visitas y recorridos, tanto en sus potencialidades como en el diseño, la implementación, control y fiscalización de escenarios naturales y/o culturales, tendientes a la puesta en valor como a la preservación/ conservación de los mismos.
- Habilitar profesionales en el área de turismo capaces de poner en valor circuitos que no son tan conocidos o difundidos masivamente, a partir de procesos de indagación/investigación, con el propósito de diseñar nuevos ámbitos que provean experiencias inéditas y de calidad a los visitantes, a partir de la utilización de diferentes soportes tecnológicos y plataformas digitales disponibles, tanto para la visita del sitio como para la difusión previa del mismo.
- Formar técnicos superiores capaces diseñar circuitos y/o experiencias inmersivas, tanto entornos físicos como virtuales con el propósito de *incluir en los mismos a personas con capacidades diferentes* a partir de la incorporación de sistemas de señalización en distintos

lenguajes, dispositivos de seguridad y accesibilidad tendientes a promover en los visitantes, de diversos grupos etarios, recorridos confiables, significativos y de calidad.

- Capacitar profesionales del área del turismo que promuevan dinámicas grupales, actividades lúdicas, experimentación sensorial, animación y recreación que contemplen la diversidad de las personas y/o grupos a su cargo, al mismo tiempo que sean capaces de introducir adaptaciones pertinentes a fin de aportar, en el momento en que la experiencia lo requiera, estrategias que aseguren recorridos y/o momentos ricos, satisfactorios e inclusivos.
- Promover la capacitación de recursos humanos en el área de turismo capaces de liderar, conducir y orientar personas/ grupos humanos con el propósito de explicitar recorridos, gestionar tiempos, medidas de seguridad inherentes al sitio y comunicar características distintivas, tales como: historia, geografía, geomorfología, flora y fauna del área/espacio, como así también, poner en valor tradiciones, costumbres, gastronomía, artesanías y otros elementos culturales del lugar, al mismo tiempo que orientan los diferentes momentos de la experiencia y comparten toda información que consideren pertinente para la visita.

4. REQUISITOS DE INGRESO

Para la inscripción a la carrera "Técnico Superior de Guía de Turismo", se requiere haber concluido los estudios de nivel secundario en cualquiera de sus formas y modalidades o estar comprendido en las Resoluciones N.º 25/02 y N.º 412/10 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y/o aquellas que las modifiquen o reemplacen.

Se solicitará como requisito de ingreso un certificado médico de aptitud psico-física referida a las condiciones y capacidades requeridas para el ejercicio profesional, extendido por institución de salud pública conforme a las regulaciones vigentes.

5. PERFIL PROFESIONAL

El Técnico Superior en Guía de Turismo está capacitado para:

- Diseñar y rediseñar circuitos turísticos con criterios de accesibilidad, seguridad y sostenibilidad, tanto en escenarios de la realidad física como de la realidad virtual.
- Gestionar circuitos turísticos aplicando criterios de la profesión.
- Mediar, coordinar y facilitar experiencias de visita en sitios puntuales y recorridos.
- Conocer y transmitir el patrimonio natural y cultural.
- Asesorar a organismos gubernamentales de diferentes niveles sobre todo lo relacionado a circuitos, visitas y recorridos, tanto en sus potencialidades como en el diseño, la implementación, control y fiscalización.

5.1. FUNCIONES QUE EJERCE EL PROFESIONAL

- **Diseñar y rediseñar circuitos turísticos con criterios de accesibilidad, seguridad y sostenibilidad, tanto en escenarios de la realidad física como de la realidad virtual.**

Entre las subfunciones de esta función se pueden describir:

- Investigar, relevar e indagar sobre circuitos existentes atendiendo a demandas cambiantes.
- Promover y poner en valor circuitos que no son tan conocidos o difundidos masivamente.
- Investigar sobre demandas cambiantes del mercado para diseñar nuevos circuitos.
- Generar contenidos para proveer experiencias satisfactorias a los visitantes, tanto para la visita en sí, como para la difusión previa.

- Utilizar sus conocimientos con el soporte de todos los recursos tecnológicos, herramientas analógicas, digitales y plataformas disponibles para investigar, relevar, diseñar, rediseñar y difundir circuitos turísticos.
 - Evaluar los riesgos y contemplar en el diseño y en el rediseño, las condiciones de seguridad que se deben tener en cuenta en el circuito según la normativa y estándares de la profesión.
 - Aplicar criterios de sostenibilidad, teniendo en cuenta impacto de las actividades, carga de visitantes, etc., para promover el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 involucrados en su actividad.
- **Gestionar circuitos turísticos aplicando criterios de la profesión.**

Entre las subfunciones de esta función se pueden describir:

- Organizar la dinámica de cada una de las etapas del circuito (actividades previas, durante y posteriores).
 - Realizar las verificaciones previas necesarias para llevar adelante el circuito sin contratiempos: Información y documentación del grupo visitante, buen funcionamiento de los medios de movilidad y técnicos, elementos de identificación de grupo, servicios contratados, etc.
 - Gestionar los tiempos y mantener el manejo del grupo con criterios de eficiencia profesional y de acuerdo con el plan de la guiada prestando atención a la presencia de todos los miembros del grupo.
 - Aplicar recursos recreativos para operar sobre la dinámica grupal
 - Contemplar las particularidades del grupo para introducir las adaptaciones pertinentes al diseño del circuito.
 - Gestionar la evaluación de la prestación a través de diferentes medios. (encuestas, comentarios en plataformas, etc.) para detectar fortalezas y debilidades que puedan generar un rediseño.
- **Mediar, coordinar y facilitar experiencias de visita en sitios puntuales y recorridos.**

Entre las subfunciones de esta función se pueden describir:

- Recepcionar a los visitantes con una actitud empática y acogedora, indicando cuál será el recorrido, los momentos de la experiencia y brindando la información que considere pertinente para iniciar la visita.
- Compartir sus conocimientos sobre el sitio, atendiendo a las consultas y comentarios puntuales, para propiciar un diálogo de saberes que haga que la experiencia sea rica y satisfactoria.
- Utilizar técnicas de experimentación sensorial, de animación y recreación en momentos en que la experiencia lo requiera.
- Adaptar la dinámica de la actividad a las características del grupo de personas participantes de la experiencia, teniendo en cuenta sus edades, grado de heterogeneidad, condiciones particulares, conocimientos previos, etc. gestionando los tiempos previstos.
- Resaltar la importancia del cuidado del ambiente y la sostenibilidad durante la visita. Promover el respeto hacia el patrimonio turístico y el cuidado hacia el medio ambiente.
- Asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad preestablecidas.